¿El seguro es anual?

Motos · https://inxur.com/faqs/motos/el-seguro-es-anual/

Sí, el seguro de moto tiene una duración anual. Contratas la póliza para un año completo, aunque elijas pagarla de forma fraccionada, por ejemplo cada trimestre o cada semestre.

Fraccionar el pago no cambia la duración del contrato. El seguro sigue durando un año y te comprometes a pagar la prima completa de ese año. Según la Ley de Contrato de Seguro (art. 15), si dejas de pagar un recibo posterior al primero, la cobertura queda suspendida un mes después de su vencimiento.

Al terminar el año, la póliza suele renovarse de forma automática por otro año, salvo que tú o la aseguradora os opongáis por escrito con la antelación que marca la ley (art. 22). Puedes ver cómo funciona en mi seguro se renueva solo.

Para conocer las modalidades y formas de pago disponibles, consulta nuestro seguro de moto.